

PETITORIO



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 05-091194- -00001-0000
Fec: 2008-09-01 12:30:58 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tm. 2 PATENTES
Eve: 1 REGDEPOSITO
Act 808 MODIFICASOLICIT Folios: 7

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES
2000-10

SOLICITUD DE:

CORRECCION DE ERROR MATERIAL _____ MODIFICACIÓN A UNA SOLICITUD X

SOLICITANTE	Nombre: FENOCOL LTDA	IDENTIFICACIÓN	
	Dirección: KRA 32 No. 10-338	CC.	NIT X
	Teléfono: 665-1995 Fax:	C.E.	Otro
	E-mail:	Número: 800251496-8	
	Domicilio: YUMBO, VALLE, COLOMBIA		
REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: MARIA VICTORIA HENAO	IDENTIFICACION	
	Dirección: Calle 23 N # 3-33 Of. 603	C.C. X	NIT
	EDIFICIO PEÑAS BLANCAS	C.E.	Otro
	Teléfono: (092)-667-2034 Fax:	Número: 29.808.404 T.P.#22.057	
	E-mail: <henaohermandez@telesat.com.co>		
	Domicilio: CALL, VALLE		

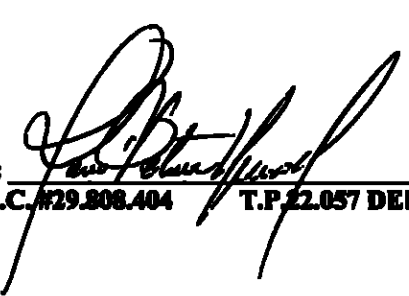
NUMERO DE EXPEDIENTE: 05-091194

Descripción de la corrección o modificación solicitada: CAMBIO DE SOLICITANTE DE MANUEL ARTURO PRATT MORCILLO A FENOCOL LTDA.

7. Comprobante de Pago No. _____ Fecha _____

- Anexos:
- X Comprobante de pago de la tasas
 - X Poderes y documento de transferencia.
 - X Certificado de existencia y representación legal, si fuere el caso.

NOMBRE: MARIA VICTORIA HENAO H.

FIRMA: 
C.C. #29.808.404 T.P. #22.057 DEL C.S.J.

CONTRATO DE TRANSFERENCIA

MANUEL ARTURO PRATT MORCILLO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de la firma, quien obra en su propio nombre y representación, con domicilio en Cali, Valle., manifiesta que por medio de este documento Transfiere todos los derechos que tiene y posee sobre Propiedad Industrial, correspondiente a la Patente de Invención denominada ESPUMA FLORAL MEJORADA CON ADITIVOS Y PROCEDIMIENTO PARA FABRICARLA, solicitada bajo el Expediente No.05.091194, a la sociedad FENOCOL LTDA, sociedad con domicilio en Yumbo, Valle, representada legalmente por el señor JOEL ADAM VILELA, quien manifiesta que acepta la transferencia de todos los derechos que tiene y posee el señor MANUEL ARTURO PRATT MORCILLO, sobre la patente citada en este contrato.

El señor JOEL ADAM VILELA, quien obra en nombre y representación de la sociedad FENOCOL LTDA, con domicilio en Yumbo, Valle, expresa que confiere poder especial, amplio y suficiente a la doctora MARIA VICTORIA HENAO, de la firma HENAO HERNANDEZ ABOGADOS LTDA. para que proceda a solicitar y obtener la Transferencia de la Patente de Invención denominada ESPUMA FLORAL MEJORADA CON ADITIVOS Y PROCEDIMIENTO PARA FABRICARLA, solicitada bajo el expediente No. 05.091194, ante la Superintendencia de Industria y Comercio, División de Nuevas Creaciones.

La apoderada queda facultada para contestar requerimientos, interponer recursos, contestar demanda de oposición, recibir, hacer modificaciones, cancelar, transigir, desistir, renunciar, sustituir y revocar sustituciones.

EL CEDENTE,



MANUEL ARTUTO PRATT MORCILLO

EL CESIONARIO,



JOEL ADAM VILELA
Representante Legal
FENOCOL LTDA.

Acepto,



MARIA VICTORIA HENAO
T.P. 22.057 del C.S.J.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
 Artículo 54 Decreto 2196 de 1983
 Ant. NOTARIO CUARDO DE CALI

Compareció Arturo
Pratt
 quien presentó C.C. 12098087
 expedida en 2003
 y declaró que la firma y huella que aparecen en
 el presente documento son suas. Y el contenido
 del mismo es cierto.

El Declarante [Firma]

 
 Cal.
 LIT. MARIA VILLARDE MUÑOZ
 NOTARIA ENCARGADA

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
 En Cali, Colombia 02 JUN 2006
 ante mí MARIO ALBERTO RAMIREZ G.
 Notario 15 Encargado Compareció Joel
Adon Vilela
 a quien identifiqué con C.C. No. CG 766605
 expedida en 2004 y manifestó que el
 anterior documento es cierto y verdadero y que
 la firma y la huella que aparecen son suas.

[Firma]
 EL COMPARECIENTE



[Firma]
 MARIO ALBERTO RAMIREZ G.
 Notario Quince Encargado

REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA

NOMBRE:FENOCOL LTDA
DOMICILIO: YUMBO VALLE
DIRECCION COMERCIAL :K 32 10 338
DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL:K 32 10 338
CIUDAD:YUMBO
MATRICULA MERCANTIL NRO. 391594-3 FECHA MATRICULA : 12 DE ENERO DE 1995
DIRECCION ELECTRONICA : fenocol@telesat.com.co
DIRECCION WEB : www.fenocol.com
AFILIADO

CERTIFICA

NIT : 800251496-8

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 6118 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1994 NOTARIA SEXTA DE CALI
,INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 12 DE ENERO DE 1995 BAJO EL NRO. 241 DEL LIBRO IX
,SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA SMITHERS OASIS COLOMBIA LTDA

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 1480 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 1998 NOTARIA QUINCE DE CALI
,INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1998 BAJO EL NRO. 6333 DEL
LIBRO IX ,LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE SMITHERS OASIS COLOMBIA LTDA . POR EL DE S-O
COLOMBIA LTDA. .

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 1059 DEL 19 DE ABRIL DE 2006 NOTARIA QUINCE DE CALI ,INSCRITA
EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 12 DE MAYO DE 2006 BAJO EL NRO. 5929 DEL LIBRO IX ,LA
SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE S-O COLOMBIA LTDA. . POR EL DE FENOCOL LTDA .

CERTIFICA

REFORMAS				
DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NRO.INS LIBRO
E.P. 2513	06/12/1995	NOTARIA QUINCE DE CALI	13/12/1995	9998 IX
E.P. 4088	23/10/1997	NOTARIA SEXTA DE CALI	28/10/1997	7909 IX
E.P. 1992	31/10/1997	NOTARIA QUINCE DE CALI	31/10/1997	8033 IX
E.P. 00514	26/03/1998	NOTARIA QUINCE DE CALI	27/03/1998	2150 IX
E.P. 1661	24/05/2000	NOTARIA DOCE DE CALI	25/05/2000	3685 IX
E.P. 745	07/03/2001	NOTARIA DOCE DE CALI	24/08/2001	5539 IX
E.P. 1382	31/07/2002	NOTARIA QUINCE DE CALI	05/08/2002	13869 IX
E.P. 2561	22/10/2003	NOTARIA QUINCE DE CALI	07/01/2004	107 IX
E.P. 2561	22/10/2003	NOTARIA QUINCE DE CALI	07/01/2004	108 IX

CERTIFICA

VIGENCIA: 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD ES LA FABRICACION Y COMERCIALIZACION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE PRODUCTOS PARA LA INDUSTRIA FLORAL Y DE DECORACIONES, PRODUCTOS PARA FERTILIZACION, SUSTRATOS AGRICOLAS, PARA GERMINACION DE PLANTAS Y CONEXOS, AISLAMIENTOS TERMICOS Y ACUSTICOS.. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y PARA SU CUMPLIMIENTO, LA SOCIEDAD PODRA: A) ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ENAJENARLOS, ARRENDARLOS, HIPOTECARLOS, PIGNORARLOS, MEJORARLOS, ENLUCIRLOS, GRAVARLOS Y CEDERLOS; B) CELEBRAR CONTRATOS DE IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, AGENCIA Y FRANQUICIA DE EQUIPOS Y MATERIAS PRIMAS PARA LA FABRICACION DE SUS PRODUCTOS; C) HACER APORTES DE CAPITAL POR SUSCRIPCION, ADQUISICION O COMPRA DE ACCIONES, DERECHOS O INTERESES; D) ADQUIRIR DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, PATENTES O MARCAS, Y NEGOCIAR CON ELLOS; E) FORMAR PARTE EN CALIDAD DE SOCIO ACCIONISTA DE OTRAS SOCIEDADES, NACIONALES O INTERNACIONALES, BIEN SEAN ANONIMAS, COLECTIVAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA O EN COMANDITAS; CONCURRIR A SU CONSTITUCION Y TENER EN ELLAS DERECHOS DE ADMINISTRACION; F) ABRIR CUENTAS BANCARIAS, GIRAR SOBRE ELLAS, ENDOSAR CHEQUES Y EN GENERAL CELEBRAR CUALQUIERA DE LOS CONTRATOS BANCARIOS PERMITIDOS EN LA LEY; G) DAR O RECIBIR DINERO EN PRESTAMO Y EFECTUAR CUALQUIER OPERACION DE CREDITO ACTIVO O PASIVO; H) DAR EN GARANTIA HIPOTECARIA SUS PROPIOS BIENES INMUEBLES Y CONSTITUIR PRENDAS Y CAUCIONES SOBRE LOS BIENES MUEBLES DE SU PROPIEDAD; RECIBIR HIPOTECAS, PRENDAS Y CAUCIONES DE PROPIEDADES DE TERCEROS, EN GARANTIA DE LAS OBLIGACIONES CONSTITUIDAS A SU FAVOR Y CANCELAR LAS MISMAS; I) TRANSIGIR Y COMPROMETER ACERCA DE SUS DERECHOS Y ACCIONES; J) ENAJENAR POR MOTIVOS AJENOS A ESPECULACION CUANDO LA RESPECTIVA INVERSION YA NO LE CONVENGA, LOS BIENES, DERECHOS, ACCIONES Y PAPELES BURSATILES DE SU PROPIEDAD, Y EN GENERAL EFECTUAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL Y QUE NO ESTE PROHIBIDO POR LA LEY O POR LOS PRESENTES ESTATUTOS.

CERTIFICA

ADMINISTRACION- REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD: LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD Y LA ADMINISTRACION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CORRESPONDEN A TODOS Y CADA UNO DE LOS SOCIOS PERO ESTOS DELEGAN EN UN DIRECTOR GERENTE QUIEN EJERCERA ESE CARGO POR TODO EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA SOCIEDAD. EN LAS FALTAS TEMPORALES DEL DIRECTOR GERENTE, ESTE SERA REEMPLAZADO POR EL SUBGERENTE, QUIEN TENDRA LAS MISMAS ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR GERENTE.

ORGANOS DE ADMINISTRACION: A) LA JUNTA DE SOCIOS. B) UN DIRECTOR GERENTE. C) SUBGERENTE.

LA JUNTA DE SOCIOS ES EL SUPREMO ORGANO ADMINISTRATIVO DE LA SOCIEDAD.

FUNCIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS ENTRE OTRAS: A) ESTUDIAR Y APROBAR LAS REFORMAS ESTATUTARIAS. D) ELEGIR Y REMOVER AL DIRECTOR GERENTE Y AL SUBGERENTE; CREAR Y SUPRIMIR LOS CARGOS NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD Y FIJAR SUS REMUNERACIONES O ASIGNACIONES. EL DIRECTOR GERENTE Y DEMAS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SOCIEDAD, SERAN DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION POR LA JUNTA DE SOCIOS. E) CONSIDERAR LOS INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES Y DEL REVISOR FISCAL EN SU CASO, SOBRE EL ESTADO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y TRAZAR POLITICAS GENERALES PARA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD Y EL INTERES COMUN DE LOS ASOCIADOS. F) CONSTITUIR LAS RESERVAS LEGALES Y LAS RESERVAS OCASIONALES QUE CONSIDERE NECESARIAS. G) DECRETAR LA ENAJENACION TOTAL DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD. H) DECIDIR Y AUTORIZAR LA CELEBRACION DE TODO ACTO O CONTRATO QUE IMPLIQUE PARA LA SOCIEDAD PARTICIPAR COMO SOCIO O ACCIONISTA EN OTRA COMPANIA. I) DECIDIR SOBRE LA CELEBRACION DE CONTRATOS QUE IMPLIQUEN LA FUSION CON OTRA SOCIEDAD. K) DECIDIR SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE SUCURSALES O AGENCIAS. L) DECRETAR LA DISOLUCION ANTICIPADA DE LA SOCIEDAD O LA PRORROGA DEL PLAZO DE SU DURACION ESTABLECIDA EN LOS ESTATUTOS. M) RESOLVER TODO LO RELATIVO A LA CESION DE CUOTAS SOCIALES ASI COMO A LA ADMISION DE NUEVOS SOCIOS. O) ORDENAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN CONTRA LOS ADMINISTRADORES, EL REPRESENTANTE LEGAL, EL REVISOR FISCAL O CUALQUIER OTRA PERSONA QUE HUBIERE INCUMPLIDO LAS OBLIGACIONES Y OCASIONADO DANOS O PERJUICIOS A LA SOCIEDAD.

DIRECTOR GERENTE: LA SOCIEDAD TENDRA UN DIRECTOR GERENTE QUE SERA SU REPRESENTANTE LEGAL Y EL RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACION DE SUS BIENES Y NEGOCIOS. EL DIRECTOR GERENTE SERA NOMBRADO POR LA JUNTA DE SOCIOS.

FUNCIONES DEL DIRECTOR GERENTE: EL DIRECTOR GERENTE PODRA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y

NEGOCIOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O NECESARIOS PARA SU DESARROLLO DENTRO DE LOS LIMITES PREVISTO EN LOS ESTATUTOS. EN GENERAL CORRESPONDE AL DIRECTOR GERENTE O A QUIEN HAGA SUS VECES LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES Y POLITICAS GENERALES TRAZADAS POR LA JUNTA DE SOCIOS. B) CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES PARA ASUNTOS DETERMINADOS Y CONCRETOS, SEAN JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES Y PACTAR SUS HONORARIOS. C); D); E); F); G); H) EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD TIENE FACULTADES ILIMITADAS PARA CONTRATAR, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y CELEBRAR LOS DEMAS CONTRATOS Y OPERACIONES QUE DESARROLLEN Y/O FACILITEN COADYUVEN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. I);.

CERTIFICA

DOCUMENTO: ESCRITURA No. 4088 DEL 23 DE OCTUBRE DE 1997
ORIGEN: NOTARIA SEXTA DE CALI
INSCRIPCION: 28 DE OCTUBRE DE 1997 No. 7909 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S):

GERENTE Y DIRECTOR
JOEL ADAM VILELA
C.E.266605

SUBGERENTE
WALTER GOMEZ PEREZ
C.C.93358496

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 002 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1995 .
ORIGEN: JUNTA DE SOCIOS
INSCRIPCION: 19 DE DICIEMBRE DE 1995 No. 10185 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL PRINCIPAL
EDGAR ZAPATA LEON
C.C.6420841

CERTIFICA

QUE EL 24 DE DICIEMBRE DE 2004 BAJO EL NRO. 50 DEL LIBRO XVIII SE INSCRIBIO EN LA CAMARA DE COMERCIO, EL AVISO DE PROMOCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION EMANADO DE PROMOTOR: JOSE ASUNCION NEIRA FLOREZ CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 16.636.810, QUIEN RESIDE EN LA CIUDAD DE CALI, EN LA CARRERA 85 B # 14-19 INGENIO II TELEFONOS (2) 5575396 Y (310)8490722.

CERTIFICA

QUE EL 31 DE MARZO DE 2005 BAJO EL NRO. 7 DEL LIBRO XVIII , SE INSCRIBIO EN LA CAMARA DE COMERCIO ,EL AVISO DE CONVOCATORIA A REUNION DE DETERMINACION DE VOTO Y ACRENCIAS.

CERTIFICA

QUE EL 22 DE AGOSTO DE 2005 BAJO EL NRO. 25 DEL LIBRO XVIII , SE INSCRIBIO EN LA CAMARA DE COMERCIO ,LA NOTICIA DE LA CELEBRACION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION.

CERTIFICA

CAPITAL Y SOCIOS: \$1,550,000,000 DIVIDIDO EN 1,550,000 CUOTAS DE VALOR NOMINAL \$1,000 CADA UNA, DISTRIBUIDOS ASI:

SOCIOS	VALOR APORTES
JOEL ADAM VILELA C.E. 266605	\$15,500,000
LUIS HUMBERTO MONSALVE ECHEVERRI C.C. 6055546	\$767,250,000
WALTER GOMEZ PEREZ C.C. 93358496	\$767,250,000

TOTAL DEL CAPITAL \$1,550,000,000
"LA RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS QUEDA LIMITADA AL MONTO DE SUS RESPECTIVOS APORTES"

CERTIFICA

EMBARGO DE: CONSTANZA HOYOS MONTOYA
CONTRA: JOEL ADAM VILELA
BIENES EMBARGADOS: CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL

PROCESO: ORDINARIO DE DECLARACION DE EXISTENCIA DE SOCIEDAD MARITAL DE HECHO
DOCUMENTO: OFICIO No. 027 DEL 16 DE MARZO DE 2004
ORIGEN: JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CALI
INSCRIPCION: 26 DE MARZO DE 2004 No. 374 DEL LIBRO VIII

CERTIFICA

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO. 391595-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: S O COLOMBIA LTDA
UBICADO EN: K 32 10 338 DE YUMBO
FECHA MATRICULA : 12 DE ENERO DE 1995
RENOVO : POR EL AÑO 2006

CERTIFICA

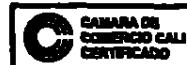
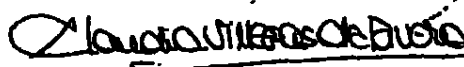
QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 29 DE MARZO DE 2006

CERTIFICA

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.
LOS ACTOS Y DOCUMENTOS REGISTRADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1.995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.
DADO EN CALI A LOS 18 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2006 HORA: 11:53:55

EL SECRETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD
CONTRASEÑA -

RESIDENTE

CECULA DE EXTRANJERIA EN TRAMITE No 266605

APELLIDOS VILELA

NOMBRES JOEL ADAM

NACIONALIDAD BRASILEÑA

F. NACIMIENTO 06/09/1941 SEXO M RH O-

F. EXPEDICION 04/08/2005 VISA VALIDA
HASTA 04/08/2010

FIRMA DEL EXTRANJERO



23 6

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.098.857

PRATT MORCILLO
APELLIDOS

MANUEL ARTURO
NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-ABR-1944

TUMACO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77

O+

M

ESTATURA

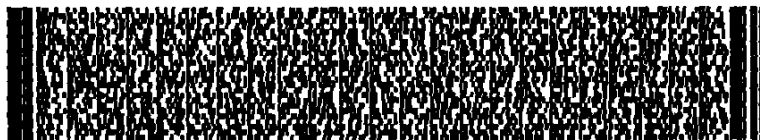
G.S. RH

SEXO

24-JUN-1965 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADORA NACIONAL
ALMAGRATIZ RENDIFO LOPEZ



A-3100100-85129098-M-0017098857-20050309

00788050880 02 181742125

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 05-091194-00001-0000
Fec: 2006-09-01 12:30:56 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 2 PATENTES
Evr: 1 REGISTRO
A-4 AND M-2006-09-01 12:30:56 E-4 AND M-2006-09-01 12:30:56

 SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 000176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 67,181
FECHA : SEPTIEMBRE 1 DE 2006

***** CONSIGNACION *****

SITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
FENOCOL LTDA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	51735685	22/08/2006	234,000.00
FENOCOL LTDA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	51735687	22/08/2006	95,000.00
FENOCOL LTDA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	51735688	22/08/2006	234,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
12		MARCAS Y LENAS COMERCIALES	95,000.00
		TOTAL :	\$ 95,000.00

SON: NOVENTA Y CINCO MIL PESOS



RESPONSABLE : _____